



2018-2021  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LIX LEGISLATURA

**SECRETARÍA**

OFICIO No. DPL/0527/2019

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por este conducto, le informamos que la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en Sesión Pública Ordinaria No. 12, celebrada con fecha 03 de junio del presente año, mediante el Decreto No. 92, aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2o, 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.



2018-2021  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE COLIMA  
LIX LEGISLATURA

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
COLIMA, COL., 03 DE JUNIO DE 2019  
LOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGON  
SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIX LEGISLATURA

DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA  
SECRETARIA